LA CONVENCIÓN SOBRE LOS HUMEDALES

59.a reunión del Comité Permanente

Gland, Suiza, 21-25 de junio de 2021

**SC59 Doc.20.2**

**Informe de la Secretaría sobre la COP14**

**Acción solicitada:**

Se invita al Comité Permanente a tomar nota de este informe.

**Antecedentes**

1. En su 57.a reunión (SC57), el Comité Permanente aceptó por aclamación el ofrecimiento de China de acoger la 14.a reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes (COP14) en Wuhan, China.

2. El Comité Permanente adoptó la Decisión SC57-18 como sigue: "El Comité Permanente estableció el Subgrupo sobre la COP14, presidido por China e integrado también por Argelia, Armenia, Australia, Austria, Costa Rica, los Emiratos Árabes Unidos, los Estados Unidos de América, Francia, los Países Bajos, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Suiza, para supervisar el proceso de planificación de la COP14 y desarrollar ideas sobre la celebración del 50º aniversario de la Convención en 2021, solicitando el apoyo de otras Partes Contratantes según sea necesario".

**Progresos realizados en los preparativos para la COP14**

3. Tras la reunión SC58 celebrada en línea el 23 de junio de 2020, la Secretaría ha seguido colaborando con el país anfitrión para identificar posibles fechas y debatir las especificaciones en materia de reuniones y la logística para la COP14 a la luz de la situación de la COVID-19. Se ha avanzado en la finalización del acuerdo con el país anfitrión.

4. Durante una reunión a distancia del Subgrupo sobre la COP14 el 24 de noviembre de 2020, el Subgrupo acordó que los preparativos para la COP14 debían continuar, aunque aún no se hubieran decidido las fechas en el cuarto trimestre de 2021. El país anfitrión informó al Subgrupo de que no podría acoger la reunión adicional de dos días previa a la COP, como se solicitaba en la Decisión SC58-09, y señaló que se celebrarían las reuniones regionales habituales incluidas en el programa provisional de nueve días de la COP. Además, el país anfitrión informó de que otros aspectos de la reunión, como el segmento de alto nivel, las ceremonias, los actos paralelos y las excursiones, se celebrarían según lo previsto.

5. El Subgrupo sobre la COP14 se reunió de nuevo el 19 de enero de 2021. Durante esta reunión a distancia, las Partes Contratantes expresaron su preocupación en relación con la capacidad de reunirse físicamente en el cuarto trimestre de 2021, citando las incertidumbres actuales relacionadas con la COVID en lo que respecta a los viajes, y señalando que muchas reuniones ya se han programado durante el cuarto trimestre de 2021 y que era importante para las Partes Contratantes disponer de tiempo adicional para la preparación de la COP14 de acuerdo con el Reglamento. Los miembros del subgrupo expresaron su apoyo a la idea de posponer la COP14 a 2022, a la espera de las aprobaciones internas del país anfitrión. Los miembros formularon observaciones respecto a la necesidad de disponer de un mecanismo para tratar las cuestiones financieras y presupuestarias durante 2021, ya que la aprobación del presupuesto de la Secretaría no podía esperar hasta 2022.

6. El 16 de marzo de 2021, el país anfitrión, en calidad de Presidencia del Subgrupo sobre la COP14, se puso en contacto con los miembros del Subgrupo por correo electrónico para proponer el aplazamiento de la COP14 al cuarto trimestre de 2022. Los miembros del Subgrupo aprobaron esta propuesta sin que se expresaran objeciones. El país anfitrión indicó que, sobre la base de esta aprobación, buscaría las aprobaciones internas para posponer la COP14 al cuarto trimestre de 2022 y luego notificaría al Comité Permanente para su aprobación.

7. Posteriormente, la Secretaría trabajó con el Equipo Ejecutivo para informar al Comité Permanente y apoyar sus consultas en relación con las reuniones y los plazos relacionados con la fecha de la COP14, incluida la 59.a reunión del Comité Permanente y el calendario para la presentación de proyectos de resolución.

8. El Subgrupo sobre la COP14 se reunió el 4 de junio de 2021. Durante esta reunión a distancia, el país anfitrión facilitó información actualizada a las Partes Contratantes sobre los avances en los preparativos, indicando que esperaba que las fechas de la COP14 fueran confirmadas por el Gobierno central antes de la reunión SC59. El país anfitrión informó además de que el tema de la Conferencia, "Acción en los humedales para las personas y la naturaleza", había sido confirmado por el Gobierno. En cuanto a las actividades y eventos durante la Conferencia, como esta se pospondrá a 2022, el país anfitrión no organizará un evento relacionado con el 50.° aniversario, pero planificará un segmento de alto nivel, eventos paralelos, excursiones, una exposición y el anuncio de una colaboración sur-sur para la conservación de los humedales, como se había propuesto anteriormente.

9. El Ayuntamiento de Wuhan hizo una presentación sobre sus esfuerzos preparatorios e informó de que está proponiendo cambiar el lugar de celebración del Intercontinental al Centro de Conferencias Eastlake. Teniendo en cuenta las preocupaciones relacionadas con la COVID-19, el país anfitrión desea reducir el número de participantes a 1 000 proponiendo una reunión híbrida (en línea + presencial) similar a la COP15 del CDB, señalando que la sala de conferencias más grande del Centro de Conferencias Eastlake puede acoger a 1 000 participantes con mesas. La Secretaría indicó que el número de participantes había sido de 1 396 en la COP13, 930 en la COP12 y 1 371 en la COP11. La lista de especificaciones, desarrollada como parte del Memorando de Entendimiento sobre la base de la experiencia previa que se transmitió a las Partes interesadas en acoger la reunión, incluye una sala plenaria con capacidad para 1 500 delegados con mesas. Se destacó la importancia de la ubicación del lugar en cuanto al nivel y la proximidad del alojamiento para los asistentes y la accesibilidad y disponibilidad de espacio de oficina para el personal de apoyo y una buena conexión a Internet como requisitos esenciales, además de una capacidad adecuada para las sesiones plenarias.

10. El Subgrupo debatió el proceso de candidaturas para los Premios Ramsar a la Conservación de los Humedales y consideró que estaría preparado para presentar candidaturas a la reunión SC59 si el Comité Permanente decide abordar este asunto como parte del orden del día de la reunión.

**Información actualizada sobre la campaña del 50.° aniversario**

11. En la Decisión SC58-12 se invitó a los miembros del Comité Permanente a comunicar a la Secretaría, a más tardar hasta el 7 de julio de 2020, ideas sobre un tema mejorado para el 50.° aniversario, y se encargó a la Secretaría que, en consulta con el Subgrupo sobre la COP14, ultimara el tema, teniendo en cuenta las ideas recibidas. Se recibió una sugerencia antes de la fecha límite: "Los humedales conectan". El Subgrupo sobre la COP14, a través de un intercambio de correos electrónicos, respaldó el marco temático propuesto por la Secretaría "Los humedales son importantes para...", dada su adaptabilidad a los diversos intereses y necesidades de las partes interesadas en la Convención, y pidió a la Secretaría que procediera a desarrollar la campaña del 50.° aniversario.

12. Durante la reunión a distancia del 24 de noviembre de 2020 del Subgrupo sobre la COP14, la Secretaría proporcionó información actualizada sobre la campaña del 50.° aniversario, señalando que el objetivo de la campaña es lograr una mayor comprensión entre los principales influenciadores de lo que "son" los humedales, y los servicios que prestan a la humanidad, con el objetivo final de mejorar su protección. La Secretaría mostró ejemplos de cómo los materiales de comunicación de la campaña, incluidos los mosaicos y las publicaciones en las redes sociales, ilustraban las diferentes razones por las que los humedales son importantes para las distintas partes interesadas. También se aprobó una propuesta de logotipo del 50.° aniversario. Las Partes Contratantes expresaron su reconocimiento por la creatividad y el enfoque adaptable de la campaña y la elegancia del logotipo, y dieron instrucciones a la Secretaría para que siguiera desarrollando y planificando la campaña.

13. La campaña del 50.° aniversario se lanzó en marzo de 2021, tras el Día Mundial de los Humedales. El 16 de marzo de 2021 se celebró una sesión informativa en línea sobre la estrategia de la campaña con una presentación de los materiales de comunicación para las Partes Contratantes y los interesados en los tres idiomas. Siguiendo el mismo modelo utilizado para el Día Mundial de los Humedales, los materiales están disponibles para que las Partes los utilicen a fin de concienciar sobre la importancia de los humedales y de la Convención. El sitio web de la campaña, [ramsar50.org](http://www.ramsar50.org/), ofrece una serie de materiales y recursos de comunicación, como el logotipo del 50.° aniversario, directrices sobre la marca, el conjunto de herramientas para las redes sociales, mosaicos para las redes sociales, fichas informativas y animaciones GIF. Todos los recursos de la campaña están disponibles en los tres idiomas. Desde el lanzamiento de la campaña, el sitio web ha recibido más de 19 000 visitas, con más de 2 000 visitantes únicos. Los visitantes son generalmente jóvenes, entre 18 y 34 años. Esto se explica principalmente por el esfuerzo realizado por la Secretaría para divulgar el contenido en medios sociales como Facebook, Instagram, Twitter y muy recientemente Linkedin. Desde el lanzamiento de la campaña, el número de seguidores en Facebook ha aumentado un 5%, en Twitter un 3% y en Instagram un 2%